

Guatemala, 25 de agosto de 2016.

**Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho**

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer semestre, período fiscal 2016, en la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, con el objeto de verificar que el presupuesto asignado se haya ejecutado de conformidad con la normativa legal vigente y los lineamientos girados por el Ministerio de Educación.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras, por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2016.

La verificación de operaciones comprendió el programa 1, dentro de los mismos los grupos de gasto 1 y 2, de los cuales fueron seleccionados 10 renglones presupuestarios, siendo los siguientes: 111, 113, 165, 174, 191, 211, 241, 267, 268 y 297, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución del período de enero a junio del 2016; se verificaron Comprobantes Únicos de Registro (CUR) que cubrieron como mínimo el 25% de la ejecución de cada renglón, los cuales se examinaron al 100%. Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en el registro de tarjetas kardex para control de almacén.

En la revisión y verificación del registro de 25 artículos, por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2016, en las tarjetas kardex se detectaron deficiencias e inconsistencias en la operatoria de los registros, tales como: registros de entradas



y salidas incongruentes respecto al saldo, anotaciones sobrepuestas en la operatoria del despacho de artículos, artículos duplicados y anulación inadecuada de las tarjetas kardex. (Ver anexo No. 1)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en el registro de tarjetas kardex para control de almacén.

Que el Director de Servicios Administrativos, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para verificar su cumplimiento, al Coordinador de Almacén e Inventarios para que de forma inmediata se proceda a la actualización y corrección de los registros en las tarjetas kardex de almacén, de acuerdo a los documentos que evidencian los ingresos y egresos de los materiales y suministros, tanto de la muestra verificada por auditoría, como la totalidad de los suministros descritos en tarjetas kardex. Asimismo, que se elabore informe mensual de la disponibilidad de todos los artículos y suministros, bajo la responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos, de acuerdo al registro de tarjetas e inventario físico que realicen.

El hallazgo contenido en el informe No. CUA 55981-1-2016, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-007-2016 de fecha 8 de agosto de 2016, folios 8059 y 8060 del libro L2 21390, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, se determinaron deficiencias, las cuales a solicitud del auditor actuante se subsanaron fortaleciendo el control interno de lo siguiente:



- Se justificaron los pagos de desayunos, almuerzos y cenas para pilotos y personal de seguridad, por valores fijos de Q25.00 y Q35.00, que no presentaban la aprobación de autoridad superior; asimismo, se actualizaron los registros en el libro control de caja chica, los cuales a la fecha del arqueo, estaban atrasados.
- Se procedió a efectuar razonamiento en el libro control de combustible, para corregir deficiencias en los registros. Asimismo, el Director de Servicios Administrativos instruyó al Coordinador del Departamento de Servicios Generales, evitar tachones y enmiendas, revisar adecuadamente y a diario los montos, así como realizar las correcciones necesarias en errores cometidos.
- Se procedió a efectuar en la rendición de la caja fiscal del mes de julio 2016, la corrección por el error cometido en la descripción del valor de uno de los Recibos de Ingresos 63-A correspondiente a la rendición del mes de mayo 2016, ante la Contraloría General de Cuentas.
- En el expediente del Comprobante Único de Registro número 199 de fecha 31/03/2016, se justificó el gasto de desayunos y cenas adquiridos para pilotos y personal de seguridad, los cuales se documentaban como adquiridos para un evento.
- Se actualizaron los datos en los formularios de asignación de telefonía móvil.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de la auditoría de gestión, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.

